



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCION R. N° 2165 - 2023-UNFV

San Miguel, 11 de agosto de 2023

Visto, el Oficio N° 079-2023-CEU-UNFV de fecha 07.08.2023 del Presidente del Comité Electoral Universitario de esta Casa de Estudios Superiores mediante el cual remite para su oficialización el cuadro directivo electo elevando para tal efecto el Acta de Instalación a los cargos del Comité Electoral- CEU - UNFV-Periodo 2023 – 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución R. N° 2017-2023-AU-UNFV de fecha 10.07.2023 se oficializó a partir de dicha fecha, el resultado de la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal, proclamando ganadores y reconociendo a sus miembros, para el periodo 2023-2024;

Que, mediante Oficio de visto, el Presidente del Comité Electoral Universitario de esta Casa de Estudios Superiores, remite el Acta de Instalación a los cargos del Comité Electoral- CEU - UNFV-de fecha 04.08.2023, para el Periodo 2023 – 2024, con la finalidad de que se emita el acto resolutivo respectivo oficializando el cuadro directivo electo;

Estando a lo dispuesto por la señorita Rectora en Proveído N° 3478-2023-R-UNFV de fecha 09.08.2023, de conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el resultado de la Elección de la Directiva del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para el periodo 2023-2024, la misma que quedará conformada de la siguiente manera:

- **Presidente:** Dr. Percy Alfonso Delgado Rojas
- **Vicepresidente:** Dra. Dory Raquel Zapata Coba
- **Secretaria:** Mg. Flor de María Zuzunaga Infantes
- **Tesorero:** Mg. José Edilberto Ardiles Bellido
- **Vocal 1:** Dr. Pedro Alipio Vásquez García
- **Vocal 2:** Mg. Gerardo Blanco Huaman

Representantes Estudiantiles:

- Sr. Andree Sebastián Bazán Sánchez
- Sr. Giange Roel Miranda Melgarejo
- Sr. Carlo Alessandro Rosales Saavedra

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

Cont. RESOLUCION R. N° 2165 - 2023-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO. – Otorgar a los miembros del Comité Electoral Universitario la Asignación por cumplimiento de metas a que se refiere la Resolución R. N° 1837-2006-UNFV de fecha 30.01.2006, modificada con Resolución R. N° 4183-2007-UNFV de fecha 23.04.2007 y rectificada con Resolución R. N° 5621-2007-UNFV de fecha 05.12.2007.

ARTÍCULO TERCERO. – Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Dirección General de Administración, así como las Oficina Central de Planificación y la Oficina de Recursos Humanos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
RECTORA



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT. 053249-2023
ARR